

Panamá, 28 de agosto de 2019.

MINISTRO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK - PANAMA
E. S. D.

Estimado Ministro Concepción:

Por este medio, la empresa DESARROLLOS CASABLANCA INTERNACIONAL, S. A., representada legalmente por el señor JAVIER HUMBERTO LUPI AROCHA, solicita muy respetuosamente MODIFICACIÓN al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "PH MINT", localizado en el corregimiento de José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Dicho Estudio de Impacto Ambiental Categoría, fue aprobado por el Ministerio de Ambiente mediante Resolución DRPM-SEIA-112-2019, de 21 de agosto de 2019.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Copia de cédula notariada del representante legal de la empresa del promotora del EsIA aprobado.
- Certificado original de existencia legal de la empresa promotora del EsIA aprobado.
- Planos con la Modificación a realizar
- Copia de la Resolución de Aprobación del EsIA.
- Pago del 50% del costo del proceso de evaluación del EsIA.
- Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente de las empresas involucradas en cambio de promotor y exclusión de fincas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo Nº 155 de 5 de agosto de 2011 el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto del 2012.

Agradeciendo el apoyo que le brinde a lo solicitado;

Atentamente,



JAVIER HUMBERTO LUPI AROCHA
Representante Legal.
DESARROLLOS CASABLANCA
INTERNACIONAL, S.

El suscrito, Lic. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR,
Herrero Pueblo Cuarto del Circuito de Panamá, con
Cédula No. 2-108-1790

Javier Humberto Lupi Arocha
Declaro que he firmado este documento en mi
libre voluntad y de los términos que suscriben, y por
lo tanto, declaro que la(s) firma(s) es (son) auténtica(s).
19 AUG 2019
Natividad Quirós Aguilar
Herrero Pueblo Cuarto del Circuito de Panamá